

ACUERDO DE COOPERACION
Entre el CATIE y los países ejecutores del proyecto financiado por KoLFACI:
“Enhancement of Cacao Production Through the Use of Improved Germplasm
and Selected Climate Smart Agricultural Practices”

1. ANTECEDENTES

- 1.1. El convenio que da marco al Proyecto “*Enhancement of Cacao Production Through the Use of Improved Germplasm and Selected Climate Smart Agricultural Practices*” fue firmado por el CATIE y KoLFACI el 17 de marzo del 2017.
- 1.2. Son partes involucradas en el proyecto: KoLFACI, CATIE y los siguientes ocho países ejecutores Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Guatemala, República Dominicana, Perú y Colombia.
- 1.3. El convenio establece las responsabilidades que cada uno de estos actores tienen para la efectiva realización del proyecto.
- 1.4. El proyecto tendrá una duración de tres años empezando el 1 de julio del 2017 y terminando el 30 de junio del 2020.
- 1.5. Podrá ser renovado si KoLFACI (RDA) y CATIE lo consideran de interés luego de evaluar los resultados obtenidos.
- 1.6. El objetivo del proyecto es generar información sobre el impacto y adopción en fincas tradicionales de cacao del uso de buenas prácticas agrícolas y variedades mejoradas de alta producción y tolerancia a enfermedades.

2. OBLIGACIONES DEL CATIE

- 2.1. Coordinar y asesorar técnicamente a los países, velar por el cumplimiento de los objetivos, organizar las reuniones anuales y presentar informes a KoLFACI con base en los insumos suministrados por los países.
- 2.2. Realizar una visita anual a los países para determinar el nivel de avance de las actividades y brindar asesoría técnica en caso necesario.
- 2.3. Poner a disposición de cada país en forma anual la suma de US\$17,500 para la ejecución local del proyecto una vez recibidos los fondos de KoLFACI.
- 2.4. Dicha cantidad podría sufrir reducciones dependiendo de:
 - Decisiones tomadas por KoLFACI durante la ejecución del proyecto relacionadas con resultados que considere insatisfactorios.
 - Variación del tipo de cambio de la moneda coreana frente al dólar americano (US\$).

- Deducción de gastos de transferencias o comisiones bancarias.
 - Costos asumidos por el CATIE que son responsabilidad de los países. Por ejemplo, los gastos de viaje de los representantes de los países para participar en el Primer Taller de Coordinación del Proyecto (CATIE; Turrialba del 3 al 5 de Julio del 2017).
- 2.5. Si no existieran disposiciones en contrario por parte de KoLFACI, al final del proyecto el CATIE habrá transferido a cada país un monto total de US\$52.500 menos las deducciones indicadas, si las hubiera.
- 2.6. El CATIE efectuará los desembolsos de acuerdo con el siguiente esquema de pago:
- **Primer desembolso (2017):** A la firma del convenio y contra entrega de factura. Monto: US\$ 17.500 menos deducciones.
 - **Segundo desembolso (2018):** Contra entrega de los informes técnico y financiero y de la factura antes del 31 de julio del 2018. US\$17.500 menos deducciones.
 - **Tercer desembolso (2019):** Contra entrega de los reportes técnico y financiero y de la factura antes del 31 de julio de 2019. US\$17.500 menos deducciones.
 - En el Anexo 1 se incluye el formulario que deberán llenar los países para que el CATIE realice las transferencias bancarias.

3. OBLIGACIONES DE LOS PAÍSES:

Los países son responsables directos de la ejecución local del proyecto y del cumplimiento de los objetivos propuestos para cada país. Por lo tanto, se comprometen a realizar las siguientes actividades:

- 3.1. Nombrar una persona que actuará como punto focal del proyecto en el país.
- 3.2. Seleccionar las dos fincas donde se realizará el estudio siguiendo las pautas indicadas en el proyecto.
- 3.3. Seleccionar el material genético que se evaluará.
- 3.4. Realizar un estudio de línea base en las dos fincas seleccionadas.
- 3.5. Efectuar visitas mensuales de seguimiento a las parcelas establecidas en las dos fincas.
- 3.6. Entrenar a los agricultores involucrados en las prácticas agronómicas recomendadas y en la toma de información.
- 3.7. Coordinar la recolección, transcripción en Excel y corroboración de datos.
- 3.8. Enviar un duplicado de estas bases de datos ya limpias y verificadas al CATIE cuando sean requeridas.
- 3.9. El punto focal del proyecto deberá apoyar y acompañar al representante del CATIE cuando realice la visita anual a cada país.
- 3.10. Emitir una factura para solicitar al CATIE el desembolso de dinero.
- 3.11. Emitir un recibo por el dinero recibido del CATIE.
- 3.12. Utilizar el dinero responsablemente y ajustado exclusivamente al cumplimiento de los objetivos del proyecto. En caso contrario el CATIE deberá reportar a KoLFACI cualquier uso diferente que se le dé al dinero.
- 3.13. Pagar con los fondos recibidos, todos los gastos asociados con la participación de un representante del país en la reunión de coordinación que se realice cada año.
- 3.14. Asumir la responsabilidad patronal sobre las contrataciones de personal y servicios que se realicen en el país.
- 3.15. A partir del 2018, enviar anualmente al CATIE un informe técnico y otro financiero antes

del 31 de Julio. Ambos informes se harán usando formatos provistos por el CATIE para asegurar la uniformidad de la información entre los países.

Rubro	Presupuesto anual en US\$
Materiales y equipos	1.300
Material de siembra (germoplasma)	1.800
Mano de obra	4.300
Colecta, transcripción y corroboración de datos	1.000
Viajes mensuales a las parcelas	5.250
Viaje internacional para participar en la reunión anual del proyecto	1.600
Gastos de transferencia y administración del dinero	1.750
Gastos inesperados	500
Total	17.500

4. VIGENCIA DEL PROYECTO Y CAUSAS DE TERMINACIÓN

- 4.1. Este Acuerdo de Cooperación tiene vigencia durante los tres años de duración del proyecto.
- 4.2. Podrá sufrir modificaciones por solicitud expresa de KoLFACI o porque la condiciones que le dieron forma y contenido sufrieron variaciones.
- 4.3. KoLFACI podrá dar por terminado el Proyecto cuando:
 - 4.3.1. El RDA no le provea a KoLFACI fondos para continuar con el mismo.
 - 4.3.2. Cuando algún país no entregue los informes financieros y técnicos, o incumpla gravemente con lo pactado en este Acuerdo de Cooperación, en cuyo caso la terminación afectará únicamente a ese país.
 - 4.3.3. Los resultados del proyecto reportados por los países a través de los informes técnicos y financieros sean considerados por CATIE/KoLFACI inadecuados o pobres.
 - 4.3.4. La continuación del proyecto no tenga sentido debido a alguna circunstancia particular.
- 4.4. Ante cualquier evento de modificación o terminación anticipada del proyecto, el CATIE se exime de toda responsabilidad ante los países.

5. EXPRESIÓN DE ACUERDO

En virtud de lo anterior y en total conformidad de lo indicado en este documento, firmamos. Ajustamos copia del documento de identidad del representante autorizado del país, así como certificación de su personería jurídica vigente y/o autorización de la institución competente.

Mario A. Piedra M.

Firma del representante autorizado del CATIE

Dr. Mario A. Piedra Marín

Nombre completo

Cédula #02-0376-0397

Número de identificación

CATIE

Institución


Director General Encargado

Cargo

31 de Julio del 2017

Fecha

Luis Felipe Arcuz Cavallini



Firma del representante autorizado de Costa Rica (indicar país)

Luis Felipe Arcuz Cavallini

Nombre completo

104860636

Número de identificación

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Ministerio, Instituto o Entidad.

MINISTRO

Cargo

6 de septiembre, 2017

Fecha

ANEXO 1
FORMULARIO PARA REPORTE DE DATOS BANCARIOS



Contenido: datos básicos para realizar transferencias a cualquier parte del mundo.

01/07/2010 TESORERIA, CATIE 2010

PLANTILLA PARA PAGOS
AL EXTERIOR

> **Datos del Beneficiario:**

Nombre del Beneficiario: _____

Número de cuenta Beneficiaria (IBAN) _____

Dirección Física del Beneficiario: _____

Correo electrónico del Beneficiario: _____

> **Datos del Banco Beneficiario:**

Nombre del Banco _____

Dirección del Banco: _____

Código ABA: _____

ó

Código SWIFT (BIC) : _____

> **Ingresar datos Cuando hay Banco Intermediario:**

Cuenta de Banco Intermediario _____

Nombre de Banco Intermediario _____

Dirección Física del Banco Intermediario _____

Código ABA: _____

Código SWIFT
(BIC) _____

Nota Importante:

- 1-El código swift(BIC) es un código de identificación que tienen todos los bancos a nivel mundial y consiste en 8 u 11 caracteres alfanuméricos Ejemplo de un código swift(BIC) BNPAFRPP
- 2-El código ABA (ABA ROUTING NUMBER) es un código que sirve para identificar la institución financiera específica responsable del pago de un instrumento negociable el ABA consta de 9 dígitos o 21 dígitos y sirve para facilitar las transferencias electrónicas de dinero entre bancos Ejemplo de ABA 021000018
- 3-El IBAN se utiliza solamente para transferencias a bancos europeos y consta de un máximo de 34 caracteres alfanuméricos. Los dos primeros son de carácter alfabético e identifican el país. Los dos siguientes son dígitos de control y son el elemento validador de la totalidad del IBAN. Los restantes son el número de cuenta, que en la mayoría de los casos identifica además la entidad y la oficina. En el caso español a los cuatro primeros siguen los 20 caracteres numéricos actuales Ejemplo Código IBAN: IBAN ES70 0128 0001 01 0123456789 IBAN* del beneficiario. *Este número lo deberás colocar en el campo "Nº de cuenta del beneficiario" Ejemplo de esta información para enviar una transferencia a una cuenta A Europa.

